

RESOLUCIÓN

TRD.1141.13.364

RESOLUCIÓN No. 364

Agosto 09 de 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR"

El Alcalde de Palmira en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que para la vigencia de 2016 el Municipio de Palmira suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-511-2016	DIOMEDES ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AREA DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALMASECA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión a los citados contratos.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana, se procede a delegar la función de supervisores de los contratos relacionados anteriormente a los siguientes funcionarios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-511-2016	DIOMEDES ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALMASECA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	EDWIN ANDRES NOGUERA CORREA

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Asignase la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-511-2016	DIOMEDES ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALMASECA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	EDWIN ANDRES NOGUERA CORREA

RESOLUCIÓN

ARTICULO 2°. Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los Nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016)



JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Palmira

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los Nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), se notificó personalmente a los siguientes funcionarios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-511-2016	DIOMEDES ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALMASECA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	EDWIN ANDRES NOGUERA CORREA

EDWIN ANDRES NOGUERA CORREA
SUPERVISOR

Redactor: Edwin Andrés Noguera – Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada contratista - Despacho Alcalde
Aprobó: Víctor Alberto Cañarte – Secretario de Desarrollo y Renovación Urbana

